C/2024/590

4.1.2024

Anuncio a la atención de la persona física y de la entidad sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión 2014/145/PESC del Consejo, modificada por la Decisión (PESC) 2024/195 del Consejo, y en el Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo, aplicado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/196 del Consejo, relativos a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

(C/2024/590)

La presente información se pone en conocimiento de la persona y de la entidad que figuran en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC del Consejo ([1]), modificada por la Decisión (PESC) 2024/195 del Consejo ([2]), y en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo ([3]), aplicado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/196 del Consejo ([4]), relativos a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.

El artículo 9, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 269/2014 estipula que las personas, entidades u organismos incluidas en la lista deben notificar, antes del 1 de septiembre de 2022 o en el plazo de seis semanas a partir de la fecha de inclusión en la lista del anexo I, si esta fecha es posterior, los fondos o recursos económicos bajo la jurisdicción de un Estado miembro cuya propiedad, tenencia o control les corresponda, a las autoridades competentes del Estado miembro en el que estén situados dichos fondos o recursos económicos. Deben cooperar con las autoridades nacionales competentes en toda verificación de dicha información. El incumplimiento de estas obligaciones se considerará una elusión de las medidas de inmovilización de fondos y de recursos económicos.

La información que deba notificarse ha de enviarse a la autoridad competente del Estado miembro correspondiente, a través de su página web, que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 269/2014 ([5]).

([1]) DO L 78 de 17.3.2014, p. 16.
([2]) DO L, 2024/195, 3.1.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/195/oj
([3]) DO L 78 de 17.3.2014, p. 6.
([4]) DO L, 2024/196, 3.1.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2024/196/oj
([5]) Última versión consolidada disponible en: EUR-Lex - 02014R0269-20230915 - ES - EUR-Lex (europa.eu)